



Municipio 18 de Mayo, Martes 18 de Octubre de 2022.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la contratación de un Ómnibus (ida y vuelta), para asistir a la ciudad de La Paz, la Comparsa de Negros y Lubolos "JUWACA", sustanciada en Expediente 2022-81-1440-00320;

RESULTANDO: I) Que se hace necesario contratar a una Empresa de Transporte, a los efectos de que dicha Comparsa (40 personas) puedan participar en la Prueba de Admisión para el Carnaval 2023;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma MARZI TOUR, SRL, como proveedor de la contratación del ómnibus solicitado;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

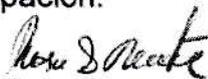
RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 5.500,00 (pesos uruguayos cinco mil quinientos) IVA incluido, a la Firma MARZI TOUR SRL RUT N° 216418970016, por concepto de la contratación de un Ómnibus (ida y vuelta), para asistir a la ciudad de La Paz, la Comparsa de Negros y Lubolos "JUWACA", Prueba de Admisión para el Carnaval 2023.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto Social, Literal D.

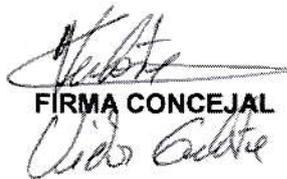
3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Rosa Recarte

ALCALDESA (I)


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

CARMEN SOSA



ES COPIA FIEL